

DECIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 112, 113, 116, 117, 122, 128 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27, 28, 29, 30, 30 BIS; 31, 48, FRACCIÓN I, V, 49 Y 55 FRACCIÓN I, III Y IV; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, CC. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ROBERTO MARTÍNEZ MONROY, SÍNDICO MUNICIPAL; FRANCISCA MARTÍNEZ LEVAS, PRIMERA REGIDORA; PEDRO ALCÁNTARA PEÑA, SEGUNDO REGIDOR; MARTHA DIMAS ROBLES, TERCERA REGIDORA; CUAUHTÉMOC JUÁREZ VARGAS, CUARTO REGIDOR; MARÍA GUADALUPE DEL PRADO ELENO, QUINTA REGIDORA; ALFREDO HERNÁNDEZ MALDONADO, SEXTO REGIDOR; DANIEL HINOJOSA ROMERO, SÉPTIMO REGIDOR; LEONEL DÍAZ SALINAS, OCTAVO REGIDOR; ALEJANDRO ARROYO CRUZ, NOVENO REGIDOR; MANUEL AGUIRRE MEZA, DECIMO REGIDOR Y MANUEL QUIÑONES FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, A ESTA DECIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO E INSTRUYE AL C. MANUEL QUIÑONES FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

PRIMERO.- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALIZA LO CONDUCENTE E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

SEGUNDO.- EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE LECTURA A LA ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SI ES PROCEDENTE SE LLEVE A CABO SU APROBACIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CUERPO EDILICIO.

SOLICITÁNDOLES QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR EL ACTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO.- POR LO QUE UNA VEZ ESCUCHADA LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DETERMINAN APROBARLA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE PROCEDERÁ A LA FIRMA CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- POR INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - a) AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA ACTUALIZAR LOS EXPEDIENTES DE LAS CONDICIONES QUE MEDIARAN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO.
 - b) PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SI HAY ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO ALGUNO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR LA PROPUESTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO.- POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DETERMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN.

CUARTO PUNTO.- EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN.

- a) EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE USO DE LA VOZ PARA SOLICITAR A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SU AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZAR LOS EXPEDIENTES DE LAS CONDICIONES QUE MEDIARAN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27,28, 29, 30 Y 91 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, Y TODA VEZ QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL, HA SOLICITADO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES REFERENTE A LAS CONDICIONES QUE MEDIARÁN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS UBICADAS EN NUESTRO MUNICIPIO,

SIENDO LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

- I. BIBLIOTECA "DR. JOSÉ MA. LUÍS MORA", SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOYOACAC, LA CUAL CUENTA CON:

PRIMERO: UN LOCAL CON 101.55 M2. EN PLAZA DE LOS INSURGENTES No. 2 COL. CENTRO, MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO; QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA (ANEXANDO PLANO Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN).

SEGUNDO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PAGAR A LA PERSONA O PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHA BIBLIOTECA.

TERCERO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A DOTAR DE MOBILIARIO Y EQUIPO NECESARIO A LA BIBLIOTECA DE REFERENCIA, ASÍ COMO DE CONECTIVIDAD CON BANDA DE ANCHA SUFICIENTE PARA PODER SUMINISTRAR SERVICIOS DIGITALES.

CUARTO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A DAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO AL LOCAL, ASÍ COMO REPARAR EL MOBILIARIO Y LOS LIBROS QUE LO REQUIERAN.

QUINTO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS MATERIALES DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL TRABAJO DE LOS BIBLIOTECARIOS, ASÍ COMO EL NECESARIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA.

SEXTO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE ADEMÁS, A PROPORCIONAR LA VIGILANCIA Y EL ASEO DE LA BIBLIOTECA.

SÉPTIMO: EL AYUNTAMIENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA VIGENCIA DEL LOCAL QUE OCUPA LA BIBLIOTECA, E INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE APLIQUE DE MANERA PERMANENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN.

OCTAVO: EL AYUNTAMIENTO SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO, EN VIRTUD DE QUE ESTÁ CONSIDERADO COMO **PROPIEDAD FEDERAL DE LA NACIÓN.**

2. BIBLIOTECA "JUAN DEL PRADO RÍOS", UBICADA EN SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN TEPEXUYUCA, OCOYOACAC, LA CUAL CUENTA CON:

PRIMERO: UN LOCAL CON 54.72 M2. EN CALLE TOLUCA S/N, SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN TEPEXUYUCA OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO; QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA (ANEXANDO PLANO Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN).

SEGUNDO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PAGAR A LA PERSONA O PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHA BIBLIOTECA.

TERCERO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A DOTAR DE MOBILIARIO Y EQUIPO NECESARIO A LA BIBLIOTECA DE REFERENCIA, ASÍ COMO DE CONECTIVIDAD CON BANDA DE ANCHA SUFICIENTE PARA PODER SUMINISTRAR SERVICIOS DIGITALES.

CUARTO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A DAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO AL LOCAL, ASÍ COMO REPARAR EL MOBILIARIO Y LOS LIBROS QUE LO REQUIERAN.

QUINTO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS MATERIALES DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL TRABAJO DE LOS BIBLIOTECARIOS, ASÍ COMO EL NECESARIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA.

SEXTO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE ADEMÁS, A PROPORCIONAR LA VIGILANCIA Y EL ASEO DE LA BIBLIOTECA.

SÉPTIMO: EL AYUNTAMIENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA VIGENCIA DEL LOCAL QUE OCUPA LA BIBLIOTECA, E INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE APLIQUE DE MANERA PERMANENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN.

OCTAVO: EL AYUNTAMIENTO SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO, EN VIRTUD DE QUE ESTÁ CONSIDERADO COMO **PROPIEDAD FEDERAL DE LA NACIÓN.**

3. BIBLIOTECA "ADOLFO LÓPEZ MATEOS", UBICADA EN SAN PEDRO CHOLULA, OCOYOACAC, LA CUAL CUENTA CON:

PRIMERO: UN LOCAL CON 164.03 M2. EN CALLE NIÑOS HÉROES S/N, SAN PEDRO CHOLULA, OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO; QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA (ANEXANDO PLANO Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN).

SEGUNDO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PAGAR A LA PERSONA O PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHA BIBLIOTECA.

TERCERO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A DOTAR DE MOBILIARIO Y EQUIPO NECESARIO A LA BIBLIOTECA DE REFERENCIA, ASÍ COMO DE CONECTIVIDAD CON BANDA DE ANCHA SUFICIENTE PARA PODER SUMINISTRAR SERVICIOS DIGITALES.

CUARTO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A DAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO AL LOCAL, ASÍ COMO REPARAR EL MOBILIARIO Y LOS LIBROS QUE LO REQUIERAN.

QUINTO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS MATERIALES DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL TRABAJO DE LOS BIBLIOTECARIOS, ASÍ COMO EL NECESARIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA.

SEXTO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE ADEMÁS, A PROPORCIONAR LA VIGILANCIA Y EL ASEO DE LA BIBLIOTECA.

SÉPTIMO: EL AYUNTAMIENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA VIGENCIA DEL LOCAL QUE OCUPA LA BIBLIOTECA, E INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE APLIQUE DE MANERA PERMANENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN.

OCTAVO: EL AYUNTAMIENTO SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO, EN VIRTUD DE QUE ESTÁ CONSIDERADO COMO **PROPIEDAD FEDERAL DE LA NACIÓN.**

4. BIBLIOTECA "**PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA**", UBICADA EN SAN JERÓNIMO ACAZULCO, OCOYOACAC, LA CUAL CUENTA CON:

PRIMERO: UN LOCAL CON 44 M2. EN AVENIDA INDEPENDENCIA S/N, SAN JERÓNIMO ACAZULCO, OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO; QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA (ANEXANDO PLANO Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN).

SEGUNDO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PAGAR A LA PERSONA O PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHA BIBLIOTECA.

TERCERO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A DOTAR DE MOBILIARIO Y EQUIPO NECESARIO A LA BIBLIOTECA DE REFERENCIA, ASÍ COMO DE CONECTIVIDAD CON BANDA DE ANCHA SUFICIENTE PARA PODER SUMINISTRAR SERVICIOS DIGITALES.

CUARTO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A DAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO AL LOCAL, ASÍ COMO REPARAR EL MOBILIARIO Y LOS LIBROS QUE LO REQUIERAN.

QUINTO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS MATERIALES DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL TRABAJO DE LOS BIBLIOTECARIOS, ASÍ COMO EL NECESARIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA.

SEXTO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE ADEMÁS, A PROPORCIONAR LA VIGILANCIA Y EL ASEO DE LA BIBLIOTECA.

SÉPTIMO: EL AYUNTAMIENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA VIGENCIA DEL LOCAL QUE OCUPA LA BIBLIOTECA, E INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE APLIQUE DE MANERA PERMANENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN.

OCTAVO: EL AYUNTAMIENTO SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO, EN VIRTUD DE QUE ESTÁ CONSIDERADO COMO **PROPIEDAD FEDERAL DE LA NACIÓN.**

5. BIBLIOTECA "**AXAYACATL**", UBICADA EN SAN PEDRO ATLAPULCO, OCOYOACAC, LA CUAL CUENTA CON:

PRIMERO: UN LOCAL CON 85.23 M2. EN PLAZA CENTENARIO S/N, DENTRO DE LA CASA DE CULTURA DE SAN PEDRO ATLAPULCO OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO; QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA (ANEXANDO PLANO Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN).



[Handwritten signature]

OCOYOACAC
2016-2018



SEGUNDO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PAGAR A LA PERSONA O PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHA BIBLIOTECA.

TERCERO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A DOTAR DE MOBILIARIO Y EQUIPO NECESARIO A LA BIBLIOTECA DE REFERENCIA, ASÍ COMO DE CONECTIVIDAD CON BANDA DE ANCHA SUFICIENTE PARA PODER SUMINISTRAR SERVICIOS DIGITALES.

CUARTO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A DAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO AL LOCAL, ASÍ COMO REPARAR EL MOBILIARIO Y LOS LIBROS QUE LO REQUIERAN.

QUINTO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS MATERIALES DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL TRABAJO DE LOS BIBLIOTECARIOS, ASÍ COMO EL NECESARIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA.

SEXTO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE ADEMÁS, A PROPORCIONAR LA VIGILANCIA Y EL ASEO DE LA BIBLIOTECA.

SÉPTIMO: EL AYUNTAMIENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA VIGENCIA DEL LOCAL QUE OCUPA LA BIBLIOTECA, E INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE APLIQUE DE MANERA PERMANENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN.

OCTAVO: EL AYUNTAMIENTO SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO, EN VIRTUD DE QUE ESTÁ CONSIDERADO COMO **PROPIEDAD FEDERAL DE LA NACIÓN.**

UNA VEZ PRESENTADA, ANALIZADA Y DISCUTIDA ESTA PROPUESTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, INSTRUYE AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

ACUERDO a).- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES EL CABILDO, LEVANTEN LA MANO, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LAS CONDICIONES QUE MEDIARAN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

b) PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES.

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, OTORGA EL USO DE LA VOZ A LA C. MARTHA DIMAS ROBLES, TERCER REGIDOR MUNICIPAL, PARA QUE DE CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN Y SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA QUE PERMITA EL ACCESO A LA MTRA. OLGA MARIEL JASSO ALVARADO, JEFA DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES HUIXQUILUCAN, QUIEN REALIZARA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



OCOYOACAC

2016-2018



YA PRESENTE EN ESTA SESIÓN LA MTRA. OLGA MARIEL JASSO ALVARADO, HACE SABER A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EN LA ACTUALIDAD NOS ENFRENTAMOS A SERIOS PROBLEMAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, EN VARIOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD, Y A MÁS TEMPRANA EDAD. ESTA PROBLEMÁTICA NO SOLO AFECTA A LA PERSONA QUE LAS CONSUME, SINO TAMBIÉN INTERFIERE CON LAS RELACIONES EN EL ENTORNO FAMILIAR, LABORAL, INTERPERSONAL Y EDUCATIVO, TENIENDO UN IMPACTO NEGATIVO EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. A SU VEZ, EL CONSUMO DE ESTAS SUSTANCIAS INCREMENTAN EL RIESGO DE SUFRIR TODO TIPO DE ACCIDENTES, MISMOS EN LOS QUE NO SOLO SE AFECTA A EL INDIVIDUO SINO QUE IMPACTA A TODA LA SOCIEDAD EN MAYOR O MENOR MEDIDA, REPERCUTIENDO EN PROBLEMAS DE ORDEN SANITARIO, ECONÓMICO, CULTURAL Y DE SEGURIDAD.

ES POR ELLO QUE EL DÍA DE HOY NOS ENCONTRAMOS EN ESTE RECINTO, CON EL FIN DE SUMAR ESFUERZOS Y PROPICIAR UNA COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PREOCUPADOS POR UN MEJOR MAÑANA PARA LA POBLACIÓN EN LA QUE VIVIMOS, ASÍ COMO POR EL ENTORNO SOCIAL QUE NOS RODEA DADA LA PROBLEMÁTICA ACTUAL, DERIVADA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS QUE CADA DÍA VA CRECIENDO POR DIVERSOS FACTORES SOCIALES EN DETRIMENTO DE LA SALUD Y DE UNA BUENA CALIDAD DE VIDA.

DEBIDO A LA PREOCUPACIÓN DE NUESTRAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES POR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, SE TORNA DE VITAL IMPORTANCIA EL DÍA DE HOY LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE OCOYOACAC, PERMITIENDO DE ESTE MODO ESTABLECER LÍNEAS DE TRABAJO EFICIENTES Y DIRECCIONADAS PARA FORMAR REDES QUE NOS PERMITAN REDUCIR LA DEMANDA DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, ASÍ COMO FACILITAR LA DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS CONSUMIDORES Y SUS FAMILIAS, PARA QUE A TRAVÉS DE UN TRATAMIENTO CERTERO PODAMOS TRABAJAR EN CONJUNTO, LOGRAR REHABILITAR Y REINSERTAR A LA SOCIEDAD A NUESTROS HABITANTES QUE POR MUCHOS FACTORES CAYERON EN ESTAS PRÁCTICAS.

ES A PARTIR DE LA INSTALACIÓN DE ESTOS COMITÉS QUE SE PODRÁN DISEÑAR ESTRATEGIAS INCLUSIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN DE CADA MUNICIPIO Y DOTAR DE HERRAMIENTAS FIDEDIGNAS A LAS PERSONAS Y FAMILIARES, PROPICIANDO MEJORES ESTILOS DE VIDA Y MÁS SALUDABLES.

EL TRABAJO Y APORTACIÓN DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN ESTOS COMITÉS SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA CONSOLIDAR LAS ACCIONES QUE HABRÁN DE LLEVARSE A CABO, A FIN DE LOGRAR LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE LAS SUSTANCIAS ADICTIVAS Y POR TANTO, LOS PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO Y ASÍ LOGRAR QUE LOS BENEFICIOS SEAN TANGIBLES PARA LA SOCIEDAD QUE HABITA EN ESTOS MUNICIPIOS.


POR LO ANTERIOR LES INVITO A QUE CADA UNO DE NOSOTROS APORTEMOS LO MEJOR PARA GENERAR UN CAMBIO FAVORABLE EN EL TEMA DE LAS ADICCIONES Y EL BIENESTAR COMÚN.

UNA VEZ PRESENTADA, ANALIZADA Y DISCUTIDA ESTA PROPUESTA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, INSTRUYE AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACUERDO b).- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES EL CABILDO, LEVANTEN LA MANO, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR LA CREACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

QUINTO PUNTO.- EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE PASO AL PUNTO DE **ASUNTOS GENERALES: (NO HAY ASUNTOS QUE INSCRIBIR EN ESTE PUNTO).**

SEXTO PUNTO.- EN EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ ESTANDO TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, NO EXISTIENDO MATERIA A DISCUTIR POR LA NATURALEZA DEL PROPIO PUNTO EN COMENTO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESA: QUE SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA LA DECIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----DOY FE-----




C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL




C. ROBERTO MARTÍNEZ MONROY,
SINDICO MUNICIPAL



C. FRANCISCA MARTÍNEZ LEVAS,
PRIMERA REGIDORA




C. PEDRO ALCÁNTARA PEÑA,
SEGUNDO REGIDOR



C. MARTHA DIMAS ROBLES,
TERCERA REGIDORA



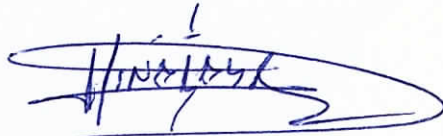
C. CUAUHTÉMOC JUÁREZ VARGAS,
CUARTO REGIDOR



LIC. EN D. MARÍA GUADALUPE DEL PRADO ELENO,
QUINTA REGIDORA



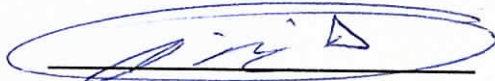
C. ALFREDO HERNÁNDEZ MALDONADO,
SEXTO REGIDOR



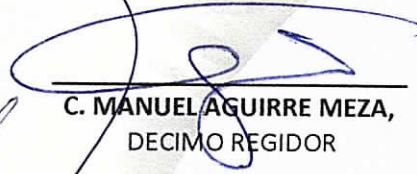
C. DANIEL HINOJOSA ROMERO,
SÉPTIMO REGIDOR



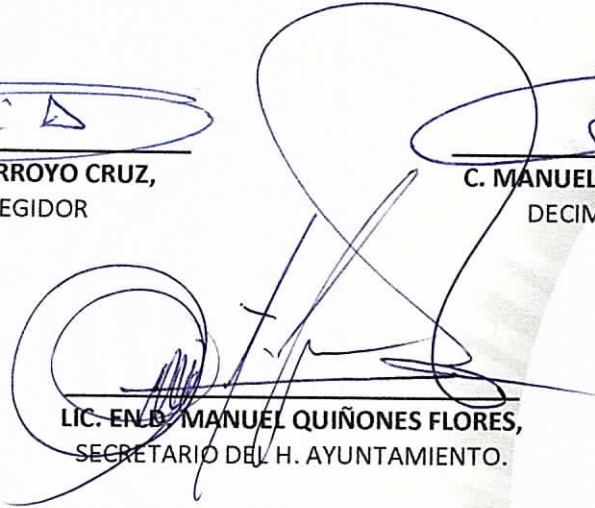
C. LEONEL DÍAZ SALINAS,
OCTAVO REGIDOR



C. ALEJANDRO ARROYO CRUZ,
NOVENO REGIDOR



C. MANUEL AGUIRRE MEZA,
DECIMO REGIDOR



LIC. ENL. MANUEL QUIÑONES FLORES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

